Sesión 52ª

Presentes: Sr. Presidente, Dr. R. de los Llanos, Dr. Zubiaur, Dr. Lacasa

Día 2 de Julio del año de 1907.-

Abierta la sesión, siendo las tres p. m., se leyó y aprobó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo, resolvió:

Expte. 5526 - Conceder licencia, sin goce de sueldo, por el término que dure el trámite de su jubilación al director de la escuela Nº 6 del C. Esc. 1º, Señor Mauricio Pena.-

" " 2929 - De acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica, no hacer lugar al pase á las oficinas de esta Repartición que solicita el maestro de 1ª categ. de la Esc. Nº 6 del C. Esc. 12º Don Juan L. Saan.-

" " 2701 - Hacer constar que con fha. 23 de Abril último, se resolvió nombrar Director de la Plaza de Ejercicios Físicos de Belgrano, con la asignación mensual de $m/n 200 al Sr. Gil Dupont.

" " 5357 - Hacer constar igualmente que con fha. 27 del mes pasado se resolvió nombrar maestra de 1ª categ. de la Esc. Nº 10 del C. Esc. 10º en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la M. N., Sta. Rita Galan, en reemplazo de Da. Adela M. Ballone, cuya renuncia se acepta; y, para el caso que sean necesarios sus servicios.-

Nombrar: Vice-directores de las escuelas que á continuación se expresan y en las condiciones del Acuerdo de 18 de Abril del corrte. año, á:

Exp. 4982- Ricardo Friay, maestro de 1ª categ., para la esc. Nº 8 del C. Esc. 5º (Artº 2º).-

-"- 4263- Rosa Posadas, maestra de 1ª categ., para la esc. Nº 3 del C. Esc. 12º (Artº 1º).-

-"- 6070- Autorizar al C. Esc. 1º para que del fondo de matrículas invierta la suma de $m/n 1.500- en el pago de los gastos que demande la realización del festival público á que hace referencia en conmemoración del próximo Aniversario patrio-

-"- 4856- Aceptar el presupuesto de Don Felipe Fiori para la construcción de una cocina escolar en la escuela Nº 3 del C. Esc. 12º y que asciende á la suma de $m/n 550.80, y pasar este expediente á la Insp. de Edificios á sus efectos-

-"- 5888- Aprobar el balance de caja y cuentas qe. por el mes de Abril último eleva la Contaduría-

-"- 5625- Nombrar maestra de 3ª categ. de la Escuela Nº 6 del C. Escolar 5º en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, y siempre que sus servicios sean necesarios, á la m. n. Srta. Josefa Celiz-

-"- 5094- Autorizar al C. Esc. 5º para que del fon-

do de matrículas invierta la suma de $m/n 338.50
en el pago de los gastos originados con motivo de
la celebración de las fiestas mayas en las escue=
las de su dependencia -

Exp. 5922 - Aprobar las siguientes medidas propuestas
por la Insp. Gral. de Provª. para las escuelas
nacionales en:
Entre Ríos: Nombrar director de la Esc. Nº 23,
"San Clemente" Depto. Uruguay, á Don Raul Espi=
le, M. N. con sueldo de 2ª Categ.
Nombrar maestra de la Esc. Nº 10 "Taller Colón"
Depto. Colon, á la Sta. Rosa Lagiard, con sueldo
de 3ª Categ.

-"- 656 - No hacer lugar á lo solicitado en el presente ex
pediente por el Consejo Gral. de Educación de Ju=
juy, respecto al pedido de Intervención Nacional
para la compra de 2.500 ejemplares de la Geogra
fía de la Provª. de Jujuy por Don Eulogio Sola=
ri -

-"- 4814 - Autorizar al Consejo Gral. de Educación de Jujuy
para que prévia licitación pública mande
construir quinientos bancos pié de cedro, de=
biendo comunicar el précio mas equitati=
vo que se obtenga á fin de que este Conse=
jo preste su aprobación y conceda la Inter=
vención Nacional para sufragar el gasto -

-"- 5464 - Aprobar las siguientes medidas propues=
tas por la Insp. Gral. de Provincias:
Corrientes: Aprobar el contrato de loca=

ción celebrado por la Insp. Gral. y la Sra. Simona R. Fernandez por casa para la Escuela Nº. 31 "Santa Lucía" en $ m/n 40 mensuales desde el 1º. de Abril. –
Nombrar: a) Auxiliar de la escuela Nº. 10 "Colonia Perugorria" Depto. Curuzú-Cuatiá á la Sta. Ramona Benitez con sueldo de $ m/n 75 mensuales – b) directora de la Esc. Nº. 16 "Rincon de Mercedes" Depto. Santo Tomé, á la Sta. Dolores M. Jaimudio, con sueldo de 2ª. categoría, y en reemplazo de Don Juan D. Ruiz Diaz que renunció – c) Auxiliar de la escuela Nº. 18 "San Cárlos" Depto. Ituzaingo, á la Sta. María L. Gómez con sueldo de $ m/n 75 mensuales y en reemplazo de Don Baldomero Cáceres cuyo nombramiento se deja sin efecto por no haberse presentado – d) auxiliáres de la Escuela Nº. 24, Dpto. Mburucuyá (Manantiales) al Sr. Simón P. Miella y á la Sta. Herminia Maidana, con sueldo de $ m/n 75 mensuales y aceptar la renuncia de la Sta. Petrona Amarilla, nombrada auxiliár de la misma escuela. –
Exp. 4147 – Nombrar: Maestra interina de 3ª. categ. de la Esc. de Niñas de Parera (Pampa) á la Sta. Catalina Rios, indicada por el Sr. Encargado Escolar de la localidad –
" " 5124 – Maestra interina de 3ª. categ. en la Esc. Infp. de Varones de Sta. Rosa de Toay, á la Sta.

Clara Santos y Burgos en reemplazo de la Sta. Emilia Rodriguez que renunció.—

Exp. 3351- Limitar la jurisdicción del Agente Judicial en Concepción, Don Felipe Isler, á las escuelas de la misma localidad, Santa María, San Isidro y San Lucas; debiendo la Inspección de Territorios proponer candidato para los demas puntos.

—"— 2377- Que informe la Inspección de Territorios que resolución podria adoptarse en este expediente, visto el inconveniente que hace notar el Sr. Jefe del depósito á f.s 8.—

—"— 2460- Mandar archivar este expediente.—

—"— 5332- Acordar un profesor ó profesora de música para todas las escuelas de Resistencia y pedir por telegrafo al C. Escolar de dicha localidad proponga candidato.—

—"— 4384- Dictar la resolución recaida en este expediente con motivo de la nota dirigida por vecinos de Concepción solicitando se ordene al C. Escolar haga la expedición de matrículas con arreglo á la Ley de Educación.—

—"— 5749- Proveer por depósito al Encargado Escolar de Loreto (Misiones) Don Delfin Morales, cincuenta francos de Sanófeles; debiendo dicha oficina despachar á la brevedad posible la encomienda de acuerdo con la órden de provisión correspondiente, etc.— La propuesta aceptada es la de la Droguería Inglesa, de

Enrique S. Kelly, que presupuesta en la suma de $ m/n 26 la docena de frascos del específico mencionado.–

Exp. 5992– Acceder al traslado pedido por la directora de Niñas de Santa Ana (Misiones) Sra. María S. de Reta á la Superior de varones de Posadas en la cual deberá figurar como maestra de 2a. Categ.– Nombrar Directora de la Escuela de Santa Ana en reemplazo de la Sra. Reca á la M. N. Srta. Delia E. Hayes, actual maestra de 3a. Categ. de la Esc. Sup. de varones de Posadas–

– Nombrar: Con antigüedad al 3 de Mayo ppdo. Subpreceptor de la Escuela que funciona en el Regto. 5o. de Infantería á Don Héctor Iracuábar – Subpreceptor en la que funciona en el 5o. de Artillería y la misma antigüedad á Don Manuel Speul.– Subpreceptor de la que funciona en el Regto. de Ingenieros á Don Armando Ireabe en reemplazo de Don Angel Márquez, que renunció.–

–"– 6078– Acordar al Director del Museo Pedagógico, Don Ernesto Nelson, la suma de $ Ht. 530 dólares, (Cuatro mil quinientos treinta pesos oro americanos), en concepto de aumento de los fondos que se le acordaron ya para la adquisición en Norte América de material para el referido Museo; aumento que se invertirá en conformidad con el detalle que eleva el mismo Sr. Nelson.–

Exp. 2709 y 5097 - Abonar al Sr. Propietario de la Casa Rivadavia Nº 5161, el alquiler mensual por la misma, en la siguiente forma: $ m/n 350 por el mes de Junio ppdo.; $ m/n 450 por el corriente mes de Julio, y $ m/n 550 á contar desde el 1º de Agosto hasta fines del corriente año - Una véz terminado el presente año el H. Consejo podrá continuar como locatario de la casa por dos ó tres años más, á opción suya; pero, debiendo pagar desde el 1º de Enero de 1908, el alquiler mensual de $ m/n 600; siendo á cargo del locador todos los impuestos que pesen sobre el inmueble como así también los gastos que sean indispensables para la conservación del mismo, á excepción de las pinturas y blanqueos, que serán por cuenta del H. Consejo y teniendo el mismo locador el derecho de rectificar el alambrado de terreno en la forma que indica el plano que corre agregado á este expediente, que el señor D'Ursi ofrece en venta el inmueble de que se trata.

- Nombrar maestra de la Escuela Nacional Nº 40, "La Pólvora", Prov.ª de Salta, con sueldo de 3ª Categ. á la Sta. Elvira López. -

Exp. 5562 - Dirijir nota al C. Esc. 13º y á la Asociación "Círculo XX" en el sentido indicado por la Comisión didáctica y pasar este expediente á la Inspección Técnica á fin de que se sirva formular el programa de una excursión patriótica escolar á realizarse el año próxi-

ximo para los objetos propuestos por la referida Asociación y dentro de las bases indicadas.-

Exp. 5926- Autorizar al C. Esc. 14º para que del fondo de matrículas invierta la suma de $ m/n 250 en el pago de los gastos que demande la celebración de las próximas fiestas ~~mayas~~ Julias en las escuelas de su dependencia.-

-.- 4766- Ampliar de setenta á cien pesos moneda nacional la autorización acordada al C. Esc. 8º para pagar con fondos de Matrícula los servicios del escribiente de la Secretaría del mismo.-

-.- 5988- Dirigir la circular acordada á los Consejos Escolares de la Capital con respecto á la celebración por parte de las escuelas comunes de fiestas de carácter público.-

x buscar expte.

-.- 5754- Acordar á la Directora de la Escuela N.º 10 del C. Escolar 14º la autorización solicitada para que la biblioteca de la misma, extienda sus beneficios al vecindario y provéala de los libros que existan en el depósito sin destino determinado ú otros que se adquieran especialmente con aquel objeto.-

-.- 6020- Aprobar las medidas adoptadas por el Cuerpo Médico en la escuela N.º 13 del C. Escolar 9º.-

Exp. 3914 - Volver este expediente al C. Escolar 5º, para que de sus fondos de eventuales abone á la casa Nereo Y. Doblas la suma de $m/n 427.30, importe de los útiles de librería á que hace referencia.-

—"— 3863 - Nombrar vice directora de la Escuela Nº 9 del Consejo Esc. 9º en las condiciones del acuerdo de 18 de Abril del corriente año (Artº 2º) á la maestra de 1ª Categ. de la misma doña Sofía Temperley.-

—"— 3912 - Exonerar al C. Escolar 6º del pago con fondos de matrículas del costo del pozo semi surgente con motivo de la Calle 24 de Noviembre 1536, manteniéndose en lo demás la resolución impugnada, haciéndose saber al mismo Consejo lo informado por la Insp. de Edificios.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las cinco y media p.m. - testado - mayar - no vale - entre líneas - costo del - vale.

[signature]

[signature]